

DR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ

*Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Internacional de La Rioja*

EL NUEVO MARCO REGULADOR DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR

**UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA
DESDE LA DOGMÁTICA JURÍDICA**

Editorial Dykinson

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación
por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

- © Guillermo García González
- © Editorial Dykinson
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-792-6

Depósito Legal: M-29855-2022

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

A mi madre

A Rosa, Guillem y Sofía

Índice

ABREVIATURAS.....	13
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO I. EL NUEVO RÉGIMEN EXTINTIVO DEL CONTRATO DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR	23
1. INTRODUCCIÓN.....	23
2. LA REORDENACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR	26
3. EL DESPIDO DISCIPLINARIO DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR TRAS EL RDL 16/2022	32
3.1. Causas del despido disciplinario	33
3.2. La forma del despido disciplinario	36
3.3. La calificación del despido: especial referencia a la readmisión	39
4. EL DESPIDO OBJETIVO EN EL EMPLEO DEL HOGAR.	54
5. LA NUEVA MODALIDAD EXTINTIVA DE LA RELACIÓN LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR.....	60

5.1.	Las causas de extinción	61
5.2.	Requisitos formales de la extinción	63
5.3.	Efectos de la extinción	68
CAPÍTULO II. EL DERECHO AL DESEMPLEO Y OTRAS REFORMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL		71
1.	INTRODUCCIÓN	71
2.	LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR: EL FIN DE UN LARGO Y SINUOSO TRAYECTO HACIA LA IGUALDAD PROTECTORA	74
2.1.	La tradicional exclusión de la prestación por desempleo de los empleados de hogar	74
2.2.	Un punto de inflexión: la STJUE de 24 de febrero de 2022 (y la Sentencia 68/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Vigo, de 17 de marzo)	84
2.3.	El reconocimiento de las prestaciones de desempleo a los empleados de hogar por el RDL 16/2022	96
3.	LA EXTENSIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL A LOS EMPLEADOS DE HOGAR	102
3.1.	La histórica exclusión de los empleados de hogar del ámbito protector del Fondo de Garantía Salarial	102
3.2.	Un punto de inflexión: la STJUE de 24 de febrero de 2022 (y la Sentencia 91/2022, del Juzgado de lo Social nº 32 de Barcelona, de 14 de marzo)	104
3.3.	La inclusión de la relación laboral especial del servicio del hogar familiar en el ámbito del Fondo de Garantía Salarial por el RDL 16/2022	107
4.	EL FIN DE LA DUALIDAD DE RÉGIMENES JURÍDICOS EN LOS ACTOS DE ENCUADRAMIENTO	111

5. LAS LIMITADAS POLÍTICAS DE INCENTIVACIÓN: LOS BENEFICIOS DE COTIZACIÓN APLICABLES EN EL SEEH.....	117
CAPÍTULO III... EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR.....	127
1. INTRODUCCIÓN.....	127
2. LA INICIAL Y PERTINAZ EXCLUSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (1995-2022).....	128
2.1. La originaria exclusión de los empleados de hogar de la Ley 31/1995.....	128
2.2. Una oportunidad desaprovechada: el limitado impacto del Real Decreto 1620/2011 en materia de prevención de riesgos laborales	131
2.3. Fundamentos y discursos jurídicos (pretendidamente) legitimadores de la exclusión de los empleados de hogar de la Ley 31/1995	137
3. LA INCLUSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR EN EL ÁMBITO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR EL RDL 16/2022	143
3.1. Consideraciones preliminares: la repercusión de la STJUE de 24 de febrero de 2022 y la escasa incidencia del Convenio nº 189 OIT en el RDL 16/2022.....	143
3.2. La inclusión de los empleados del hogar en el ámbito de la LPRL: alcance y significado	148
3.3. Las obligaciones preventivas específicas en su proyección a los empleados de hogar: limitaciones, vacíos e incertezas	154
3.4. Las responsabilidades preventivas del empleador de hogar	171

3.5. Consideraciones finales: el urgente y necesario desarrollo reglamentario	176
4. RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DOMÉSTICO: UNA VISIÓN PANORÁMICA	179
CONCLUSIONES PROSPECTIVAS	187
BIBLIOGRAFÍA	193

INTRODUCCIÓN

La imperfecta protección que el ordenamiento jurídico ha otorgado tradicionalmente a los empleados de hogar puede considerarse como uno de los déficits históricos de nuestro modelo de relaciones laborales. Desde hace décadas, la doctrina *iuslaboralista* ha venido reclamando la necesidad de garantizar a los trabajadores domésticos unos derechos sociales que, con las debidas acomodaciones, resulten equiparables a los del resto de trabajadores por cuenta ajena¹. Esta reivindicación homogeneizadora se ha anudado a la exigencia de dignificar y profesionalizar la relación laboral de los trabajadores domésticos, al mismo tiempo que a combatir el alto nivel de empleo informal existente en el sector.

La necesidad de que los trabajadores domésticos dispongan de un régimen jurídico singular se ha justificado habitualmente por el legislador en atención a las particularidades de la prestación de servicios que aquellos desarrollan. Así, el lugar de prestación, el

¹ Vid. MARTÍN DE NICOLÁS, I., “El servicio doméstico en su relación con los seguros sociales”, *Revista de Trabajo*, n° 39 (1943), pp. 29-33; ARNALDOS, P., “Extensión de los seguros sociales obligatorios al personal del servicio doméstico”, *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, n° 4 (1946), pp. 839-849; y HERNÁINZ MÁRQUEZ, M., “Ideas para una posible regulación del servicio doméstico”, *Revista de Derecho del Trabajo*, n° 33 (1959), pp. 37-38. También desde el mundo sindical ha sido una constante la reivindicación de la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores domésticos. Vid. AA.VV., “El servicio doméstico y el sindicato (1978-1986)”, *Historia, trabajo y sociedad*, n° 7 (2016), pp. 135-185.

-
- VALLEJO DACOSTA, R. y LAFUENTE PASTOR, V.P., *Marco jurídico de la seguridad y salud en el trabajo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, 3ª ed.
- VELA DÍAZ, R., *El nuevo régimen de las personas empleadas de hogar*, Murcia, Laborum, 2012.
- VICENTE PALACIO, A., “Sobre el régimen de prevención de riesgos en la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía. Comentario a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 12 de enero de 2006”, *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 11 (2006).
- VILLAR CAÑADA, I.M., “Seguridad social e igualdad por razón de género tras la Ley 27/2011 de reforma de las pensiones: el Sistema Especial de Empleadas/os de Hogar”, *Relaciones Laborales*, nº 18 (2011).